

«CONCURSO CREACIÓN DE VÍDEOS»

BASES DEL CONCURSO

El presente documento cumple con las condiciones de accesibilidad del formato PDF (Portable Document Format).

Se trata de un documento estructurado y etiquetado, provisto de alternativas a todo elemento no textual, marcado de idioma y orden de lectura adecuado.

Para ampliar información sobre la construcción de documentos PDF accesibles puede consultar la guía disponible en la sección [Accesibilidad > Formación > Manuales y Guías](#) de la página <http://www.inteco.es>.

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN	4
2.	BASES DEL CONCURSO	5
2.1.	Convocatoria	5
2.2.	Temática	5
2.3.	Participantes	5
2.4.	Vídeos	5
2.5.	Envío	6
2.6.	Premios	6
2.7.	Jurado	7
3.	BASES LEGALES	8
3.1.	Derechos de propiedad intelectual	8
3.2.	Protección de datos personales	8
3.3.	Aceptación de las bases	8

1. INTRODUCCIÓN

INTECO organiza el «Concurso de creación de vídeos» para celebrarse del 6 de abril al 10 de mayo de 2011. Tiene la finalidad de servir de herramienta de concienciación de los contenidos de la página web de la [Oficina de Seguridad del Internauta](#) (OSI) en materia de seguridad de la información.

2. BASES DEL CONCURSO

2.1. CONVOCATORIA

[INTECO](#), Instituto Nacional de Tecnología de la Comunicación S.A., convoca el concurso «Creación de vídeos» que durará desde las 11'00 horas del 6 de abril de 2011 hasta las 18'00 horas del 10 de mayo de 2011. Lo hace a través de su proyecto Oficina de Seguridad del Internauta ([OSI](#)).

2.2. TEMÁTICA

La temática del concurso es seguridad de la información para un nivel básico de usuario no técnico basándose en los contenidos publicados en la web de la [OSI](#). Dentro de esta temática general, cada participante podrá elegir el área que prefiera: redes sociales, privacidad, antivirus, control parental, contraseñas seguras, etc.

Queda a decisión de los participantes el tono, el enfoque, el diseño, la creatividad, etc. del vídeo así como la manera de realizarlo: animaciones, imágenes reales, etc. pero siguiendo la línea y estilo de la [OSI](#).

2.3. PARTICIPANTES

Podrán participar todas aquellas personas que residan en territorio español y que sean mayores de 14 años y con plenas condiciones de madurez y que consientan en el uso de sus datos personales con los fines previstos en el concurso.

Los participantes deben ser autores del vídeo que presenten a concurso.

No podrán participar en el concurso los miembros en plantilla de INTECO.

2.4. VÍDEOS

Los vídeos que se envíen a concurso deben tener las siguientes características:

- Duración máxima de 1 minuto.
- Los vídeos deben realizarse en español.
- Sin fines comerciales.
- El envío debe hacerse en uno de los siguientes formatos de alta definición:
 - o DivX
 - o Windows Media Video
 - o OGG

- Se enviará por correo electrónico a la dirección difusion@osi.es en uno de los formatos citados y con un peso máximo de 2 MB. Los ganadores deberán enviar el formato inicial del vídeo posteriormente.
- La resolución dese ser: 720 x 480 píxeles.
- Los participantes aseguran que tienen todos los derechos, licencias y autorizaciones necesarias para desarrollar el vídeo, haciéndose responsables de todo el contenido incluyendo la música y el permiso de las personas que aparecen en él, si es que las hay.
- Los participantes en los vídeos ganadores «actores», deberán cumplimentar una autorización que será remitida por el autor del vídeo a INTECO.
- Los vídeos deben tener la marca de agua de la OSI. Logotipos disponibles en: <http://www.osi.es/Difusion/>
- El cierre de los vídeos debe contener los logos y la información corporativa que aparecen en el siguiente vídeo: http://www.youtube.com/osiseuridad#p/u/5/iw_G1sI9xII Logotipos disponibles en: <http://www.osi.es/Difusion/> (Imagen final para incluir en videoanimaciones)
- A modo de ejemplo, los participantes pueden ver en los siguientes enlaces otros vídeos de concienciación de la OSI:
 - o <http://www.youtube.com/osiseuridad#p/u/6/OjyuPRLH6LM>
 - o http://www.youtube.com/osiseuridad#p/u/5/iw_G1sI9xII
 - o <http://www.youtube.com/osiseuridad#p/u/7/355VhJyBca8>

2.5. ENVÍO

El envío de los vídeos debe hacerse a difusion@osi.es junto con el formulario cumplimentado que puede descargarse en: http://cert.inteco.es/extfrontinteco/img/File/intecocert/Actualidad/Notas/cert_for_formulario_de_datos.doc

El plazo establecido empieza a las 11'00 horas del 6 de abril de 2011 y finaliza a las 18'00 horas del 10 de mayo de 2011.

2.6. PREMIOS

Los ganadores obtendrán los siguientes premios:

- 1er premio: **iPad2** + certificado de INTECO

- 2º premio: **mini ordenador portátil** + certificado de INTECO
- 3er premio: **ebook** + certificado de INTECO
- 4º premio: certificado de INTECO
- 5º premios: certificado de INTECO

2.7. JURADO

El jurado estará compuesto por: 3 miembros de la plantilla de INTECO.

3. BASES LEGALES

3.1. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

La presentación en el concurso supone la autorización de los participantes para que el Instituto Nacional de Tecnologías de la comunicación, S.A. (INTECO) difunda, publique, reproduzca, distribuya y comunique públicamente los vídeos en cuantos canales considere oportunos.

El participante exime a INTECO de cualquier responsabilidad por causa de violación de los derechos de autor de terceros; siendo aquellos los únicos responsables en caso de reclamación.

Los autores premiados, sin perjuicio de los derechos morales que les corresponden por su condición de autor, ceden con carácter exclusivo a INTECO y sin contraprestación alguna, los derechos de explotación de los vídeos participantes, sean o no premiados, pudiendo ésta explotar libremente las mismas y por tanto proceder a su reproducción, distribución, comunicación pública y transformación en cualquier medio, formato o soporte conocidos o no en la actualidad, para su explotación en el territorio nacional y en el extranjero, y por el tiempo máximo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, regularizando, aclarando y armonizando las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

3.2. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) y del R.D. 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LOPD, informamos que los datos personales recabados para la gestión del presente concurso serán incluidos en el fichero «Gestión de los servicios de seguridad de la información de INTECO» cuya titularidad es de INTECO S.A., y cuya finalidad es la prestación de servicios en materia de seguridad de las tecnologías de la información y las comunicaciones para pymes y ciudadanos y gestión de respuesta y coordinación ante incidentes de seguridad, y de que para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos en la Ley puede dirigirse mediante carta a INTECO, S.A., Avenida José Aguado nº 41 de León o por correo electrónico a calidad@inteco.es.

3.3. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el presente concurso supone el conocimiento y la aceptación íntegra de las presentes bases. INTECO queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las bases.

Asimismo, mediante la aceptación de las presentes bases legales los participantes autorizan expresamente a INTECO, a utilizar su nombre en todas aquellas actividades relacionadas con los premios (televisión, prensa, Internet, radio) con fines publicitarios y/o divulgativos, sin que tengan derecho a recibir por ello pago o contraprestación alguna.

Las presentes condiciones generales se interpretarán conforme a la Ley española. Para todo lo relativo a la interpretación, cumplimiento y ejecución de las presentes condiciones, INTECO, y los participantes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero o privilegio que pudiera corresponderles, se someten de modo formal a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de León.